

Núm. de expediente: NC/70/97/GR.
 Interesada: Inelgra, S.L.
 CIF/NIF: B-18384727.
 Último domicilio: C/ Azhuma, 36. C.P. 18005, Granada.
 Extracto del contenido: Acuerdo de Reintegro.

Granada, 27 de noviembre de 2003.- El Director, Angel Javier Gallego Morales.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2003, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a la creación de empleo estable reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 30 de septiembre de 1997, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en Pza. Villamena, núm. 1, 3.ª planta:

Núm. de expediente: NC/212/97/GR.
 Interesado: Francisco Garrido García.
 CIF/NIF: 44.260.249-S.
 Último domicilio: C/ Luis Rosales, bajo 7. C.P. 18151, Ogijares (Granada).
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: T/252/97/GR.
 Interesado/a: Craviotto Lupión S.A.
 CIF/NIF: A-04060422.
 Último domicilio: Calle Pablo Neruda, núm. 21, 3.º F. C.P. 04700, El Ejido (Almería).
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Granada, 28 de noviembre de 2003.- El Director, Angel Javier Gallego Morales.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2003, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a la creación de empleo estable reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 30 de septiembre de 1997, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en Pza. Villamena, núm. 1, 3.ª planta:

Núm. de expediente: NC/37/97/GR.
 Interesado: Sergio García Pedrajas.
 CIF/NIF: B-24.183.466-R.18432526.
 Último domicilio: Calle Profesor López Font. Edif.: Inmaculada, bajo. C.P. 18004, Granada.
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: NC/42/97/GR.
 Interesado/a: System Centros de Formación para Granada, S.L.
 CIF/NIF: B-18399873.
 Último domicilio: Calle Gran Vía de Colón, núm. 54. C.P. 18001, Granada.
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: NC/59/97/GR.
 Interesado: Marino Muñoz Robles.
 CIF/NIF: 23.477.465-P.
 Último domicilio: Calle Pedro Antonio de Alarcón, núm. 34. C.P. 18002, Granada.
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: T/93/97/GR.
 Interesado/a: Gaona Mensajeros, S.L.
 CIF/NIF: B-18432526.
 Último domicilio: Polígono Fatinafar, Fase I, Nave 4, Escritor Antonio Almagro, s/n. C.P. 18015, Granada.
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: NCT/138/97/GR.
 Interesado/a: Crisferlu, S.L.
 CIF/NIF: B-18397661.
 Último domicilio: Calle Gran Vía, núm. 29. C.P. 18001, Granada.
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: NC/197/97/GR.
 Interesado/a: System Centro de Formación para Granada, S.L.
 CIF/NIF: B-18399873.
 Último domicilio: Calle Gran Vía de Colón, núm. 54. C.P. 18001, Granada.
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: NC/202/97/GR.
 Interesado/a: Javier Enterprisses, S.L.
 CIF/NIF: B-18452995.
 Último domicilio: Calle Pontezuelas, núm. 27. C.P. 18001, Granada.
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: NC/218/97/GR.
 Interesada: Catalina Bravo Cantero.
 CIF/NIF: 24.156.681-Q.
 Último domicilio: Plaza del Campillo, núm. 7. C.P. 18009, Granada.
 Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Granada, 3 de diciembre de 2003.- El Director, Angel Javier Gallego Morales.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 2003, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a la creación de empleo estable reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 30 de septiembre de 1997, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en Pza. Villamena, núm. 1, 3.ª planta:

Núm. de expediente: NC/127/97/GR.
Interesado: Esbel, S.C.A.L.
CIF/NIF: F-18049320.
Ultimo domicilio: Calle Los Juncos, s/n. C.P. 18006, Granada.
Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: NC/227/97/GR.
Interesado: Confecciones Jabalcón, S.L.
CIF/NIF: B-18326025.
Ultimo domicilio: Calle Almacaber, núm. 1. C.P. 18811, Zújar (Granada).
Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Núm. de expediente: NC/230/97/GR.
Interesado: Scagranada, S.L.
CIF/NIF: B-18454587.
Ultimo domicilio: Polígono Juncaril, calle A, parc. 126. C.P. 18210, Peligros (Granada).
Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Granada, 9 de diciembre de 2003.- El Director, Angel Javier Gallego Morales.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2003, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas públicas de Creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a la creación de empleo estable reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 30 de septiembre de 1997, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en Pza. Villamena, núm. 1, 3.ª planta:

Núm. de expediente: T/238/97/GR.
Interesado: José Zafra Ortega.
CIF/NIF: B-18432526.
Ultimo domicilio: Colonia Divina Infantita, Calle B, núm. 21. C.P. 18008, Granada.
Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Granada, 12 de diciembre de 2003.- El Director Provincial, Angel Javier Gallego Morales.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2003, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a la Creación de Empleo Estable reguladas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, y en la Orden de 30 de septiembre de 1997, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en Pza. Villamena, núm. 1, 3.ª planta:

Núm. de expediente: NC/220/97/GR.
Interesado: Rafael Linares López.
CIF/NIF: 23.768.207-F.
Ultimo domicilio: Polígono Juncaril, Nave G, Calle F Parcela 251-A. C.P. 18220, Albolote (Granada).
Extracto del contenido: Acuerdo de reintegro.

Granada, 16 de diciembre de 2003.- El Director, Angel Javier Gallego Morales.

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en expedientes sancionadores.

Resueltos los recursos de alzada que se relacionan e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de las resoluciones, deberán personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 21 de Sevilla.

Asimismo, se les notifica que contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, siendo de elección del demandante hacerlo ante la Sala en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado. El plazo de interposición del citado recurso será de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. recurso de alzada: 662/98.
Núm. Expte.: 75/98.
Núm. de acta: 3220/97.
Sujeto infractor: Cofena S.L.
Sujeto notificado: Don Juan Fernández Naranjo.
Ultimo domicilio: C/ Santa Lucía, 95.
C.P.: 41003 Sevilla.
Sentido de la resolución: Desestimada.